



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

### CONSTANCIA SECRETARIAL

---

Juzgado Catorce de Familia. Medellín, dos de diciembre de dos mil veintiuno. Señora Juez, bajo la gravedad de juramento le hago saber que en la fecha, se ha revisado y organizado el expediente digital a fin de que sus actuaciones y las registradas en el sistema de gestión, sean coincidentes; siendo así, se advierte que no existe traslado de excepciones aún. Por el contrario, se está a la espera de la debida integración del contradictorio. A su despacho para que se digne proveer.

**Sandra María Gómez Sánchez**  
Secretaria

## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dos de diciembre de dos mil veintiuno.

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Aurelio de Jesús Rendón Restrepo
Demandado	Luz Aliria Moreno Areiza
Radicado	05001 31 10 014 2020 00117 00
Decisión	Hace requerimiento

Teniendo en cuenta que la demanda se encuentra admitida desde el 20 de octubre de 2020 y se procuró gestionar la notificación a la demandada, sin que a la fecha se haya logrado tal cometido, pese a lo advertido mediante auto del once de agosto del presente año; se requiere al interesado para que integre el contradictorio por pasiva, so pena de tener por desistida



tácitamente la respectiva actuación, notificándose el presente proveído por estados, de conformidad con el artículo 317 numeral 1º del Código General del Proceso

**NOTIFIQUESE**

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN**  
Jueza

Firmado Por:

**Pastora Emilia Holguin Marin**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 014 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **139cd5fd5dcf4880da7d3cc84090b7812da91886ef0c85a3c6c8e8ac940a9fbe**

Documento generado en 02/12/2021 03:18:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>